

Aproximación al análisis crítico de <<Las cuentas de la muralla de Logroño, 1498-1540>>

M.^a Isabel Murillo García-Atance*

<<Las cuentas de la muralla de Logroño>>. Estado de la cuestión

Conserva el Archivo General de Simancas un documento que estos dos últimos años se ha convertido casi, si se permite la expresión, en el «documento de cabecera» de los estudios relativos a los sucesos acaecidos en Logroño en 1521, el cerco de la ciudad a manos de las tropas francesas comandadas por el general Asparros, en su vertiente más cercana, *ad intra*, intramuros. Se ha utilizado de forma exhaustiva en los diferentes proyectos de investigación impulsados y ha servido también para la divulgación a la ciudadanía.

El documento fue localizado en el Archivo General de Simancas por M.^a Adelaida Allo Manero quien llevó a cabo en 1990-1991 un proyecto consistente en una «transcripción extractada» acompañada por un breve estudio. Dicho trabajo quedó depositado en el Instituto de Estudios Riojanos¹, junto a la voluminosa fotocopia del documento analizado. De dicho trabajo únicamente se publicó un breve artículo² con una sucinta descripción desde el punto de vista documental y un resumen del contenido. Allo proporciona en él las líneas maestras (tanto de ejecución como de financiación) de la construcción del Cubo Nuevo, la Puerta del Revellín y la Casa de la Artillería de la ciudad de Logroño, cuyos pormenores obran en el referido documento.

*. Archivo Municipal de Logroño.

1. M.^a Adelaida ALLO MANERO: *La muralla de la ciudad de Logroño, 1498-1540*, Trabajo inédito depositado en el Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, [1990-1991].

2. M.^a A. ALLO MANERO: “La muralla de la ciudad de Logroño: 1498-1540”, *Berceo*, 121 (1991), pp. 169-173.

M.^a Teresa Álvarez Clavijo accedió al trabajo depositado, y al documento mismo, para documentar su tesis doctoral sobre arquitectura civil y religiosa en el Logroño del siglo XVI³.

En 2006, el equipo formado por M.^a Cruz Navarro Bretón y M.^a Jesús Martínez Ocio volvió a aproximarse a su tenor en el transcurso de los trabajos arqueológicos⁴ sobre el Cubo del Revellín y su entorno contratados por el Ayuntamiento de Logroño.

En los tres casos primó la aproximación al documento como fuente primaria para el análisis arquitectónico y constructivo de la fortificación de la ciudad, ya que en él se enumeran de forma pormenorizada trabajos, cantidades, materiales, obreros, fechas, responsables administrativos, etc. de las obras.

La proximidad de los fastos conmemorativos del Sitio de Logroño de 1521, motivó que más recientemente se volviera a poner el foco en él. Tanto el trabajo impulsado por el Instituto de Estudios Riojanos y co-editado por el Ayuntamiento logroñés⁵ como el *Corpus documental del Sitio de Logroño*, fruto de un contrato adjudicado por el consistorio a un equipo dirigido por el profesor Gómez Urdáñez⁶, lo utilizan de forma profusa como fuente documental. La vertiente divulgativa de este segundo proyecto a través de la red social Facebook⁷ fue dando cabida a todas las informaciones vinculadas al cerco de Logroño que pudieron ser conocidas a través del legajo de Simancas, aportaciones vertidas por la que suscribe en la sección *Pinceladas del pasado* del boletín de información municipal *De Buena Fuente* durante varias semanas de 2021. Las «cuentas de la muralla» son, prácticamente, el único modo de conocer qué pasó en Logroño de puertas adentro durante aquel año. Y aquí ya tenemos una primera clave: ¿por qué las cuentas de la

3. M.^a Teresa ÁLVAREZ CLAVIJO: *Logroño en el siglo XVI: Arquitectura y urbanismo*, 2 vols., Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 2003.

4. Archivo Municipal de Logroño (en adelante: AML), expediente CON21-2006/0065. Trabajos arqueológicos basados en el proyecto de actuación del PERI núm. 1 Excuevas-Cuarteles, ejecución parcial del ámbito núm. 4 (Cubo del Revellín); expediente CON21-2006/0152, ídem en el ámbito núm. 9 (recinto fortificado, foso y puente de acceso en el entorno del Cubo del Revellín y calle Once de Junio; expediente CON21-2006/0153, ídem en el ámbito núm. 4 (interior del Cubo del Revellín).

5. Diego TÉLLEZ ALARCIA (coord.): *El cerco de Logroño de 1521: Mitos y realidad*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 2021, pp. 185-194.

6. GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis y MURILLO GARCÍA-ATANCE, M.^a Isabel (coord.): *Corpus documental. V Centenario del Sitio de Logroño de 1521*, Logroño, Universidad de La Rioja, Ayuntamiento de Logroño, [2021]. <http://www.logrono.es/recursos/Archivo/Corpus%20documental%20sitio%20de%20Logrono.pdf> [consultado 02/01/2023]. Mi agradecimiento a Juan Carlos Alegre Bello, cuyo trabajo continuado sugiriendo, aportando y dando soporte fue fundamental e imprescindible.

7. *V Centenario. Logroño 1521*. <https://www.facebook.com/sitiodelogroño/> [consultado 31/01/2023]

construcción de la muralla nos aportan información sobre lo acontecido en el Sitio?

José Luis Gómez Urdáñez me insiste en hacer una transcripción completa del mismo y abordar su estudio en profundidad y análisis crítico, objeto que excede obviamente el alcance de una aportación como la presente. Por ello, en esta aproximación, apuntaremos algunas de las claves para su comprensión, analizaremos someramente su contenido y estructura y plantearemos algunos interrogantes.

El documento

El documento en cuestión es el legajo 1047 de la Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Época, conservado en el Archivo General de Simancas. Como ya indicara Allo⁸ es un legajo cosido por el lomo que consta de 479 folios de 285 x 196 mm, sin numerar, en papel verjurado, en letra procesal cursiva de principios del XVI (y no de una única mano), con tinta negra ferrogálica. Los folios van organizados en pliegos, que no siempre se numeran, y disponen del clásico agujero para facilitar su revisión. La primera página se encuentra en muy mal estado, muy fragmentario y presenta por ello dificultades de lectura.

¿Cuál es su contenido y/o tipología? Según Allo, «un exhaustivo informe de contabilidad presentado por la ciudad de Logroño ante el Tribunal Superior de Cuentas sobre los gastos realizados en la construcción de su muralla desde 1498»⁹; para Álvarez Clavijo «la documentación en que se relatan los gastos que generó su construcción»¹⁰; Diego Téllez Alarcía afirma que es «una cuenta de gastos realizados en la muralla por el concejo de Logroño entre 1498 y 1540»¹¹. Solo la primera se aproxima desde el punto de vista tipológico.

El contexto es fundamental en la interpretación de los documentos. Este forma parte del fondo de la Contaduría Mayor de Cuentas, ha sido producido por este órgano concreto que tenía encomendadas una serie de funciones específicas. El fondo está estructurado en cuatro divisiones de fondo, por

8. M.ª A. ALLO MANERO: “La muralla...”, p. 169.

9. *Ibidem*, p. 169.

10. M.ª T. ÁLVAREZ CLAVIJO: *Logroño...*, vol. 2, p. 55.

11. D. TÉLLEZ ALARCIA (coord.): *El cerco de Logroño...*, p. 185.

criterio cronológico, y este documento se incardina en la primera división, correspondiente a la primera época, siglos XV a XVI.

El organismo productor. La Contaduría Mayor de Cuentas

Esta Institución estuvo integrada en el Consejo de Hacienda. Una contaduría es un órgano a quien compete la gestión y trámite de las cuestiones relacionadas con la hacienda. Se distinguen, como sucede hoy, los órganos de naturaleza contable o contabilizadora (que llevan el control de ingresos y gastos, de data y cargo) de los órganos que asumen la función fiscalizadora, por la que rinden cuentas todos aquellos que han tenido a su cargo caudales públicos. Es una estructura de entes independientes, para asegurar el correcto gasto público. Con los Austrias, la Contaduría Mayor de Hacienda era el órgano contable; la Contaduría Mayor de Cuentas era el órgano fiscalizador, el de mayor rango para vigilar la rectitud y licitud de las gestiones y proyectos acometidos con dinero de la hacienda real. Para ello, los oficiales al cargo requerían que se presentara la cuenta de la actuación en cuestión para, tras una detenida comprobación, estimar su procedencia y extender un finiquito, o, por el contrario, realizar un alcance si la justificación del gasto presentaba dudas, con las posibles repercusiones judiciales correspondientes. En esta Contaduría Mayor de Cuentas se vislumbran los antecedentes directos del actual Tribunal de Cuentas¹².

Un documento incardinado en este fondo debe necesariamente ser un ejercicio de rendición de cuentas por el manejo de caudales públicos, en la obra de la fortificación de Logroño en este caso, convenientemente fiscalizado por los contadores. La hacienda real había destinado recursos para financiar la mejora de las defensas de Logroño.

12. Véase la descripción ISAD G del fondo *Contaduría Mayor de Cuentas* en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/117087>.

Los «autores». Los contadores

El documento principia así:

Logroño. Cuenta de maravedís que ha gastado en los reparos de los muros e cercas de la çibdad del año de MDIII hasta el año MD XL
Don Joan Manrique de Lara, contador mayor de quantas.

La çibdad de Logroño. Cuentas de penas de cámara y gastos de çercas. Esta cuenta es desde el año de MCCCXCVIII hasta fin del año de MDXL lo qual se sacó por mandado de su magestad e vió e besitó estas cuentas Pedro del Peso, contador de la artillería por mandado de su magestad y llebó la relación dellas. Entregáronse en el ayuntamiento de la çibdad de Logroño a siete días de marzo de MDXLII pues este día se acabaron¹³.

En la primera página encontramos ya una sorpresa: la identidad del contador mayor de cuentas que recibe para su fiscalización la información que proporciona el contador de la artillería, Pedro del Peso. Es, ni más ni menos, que Juan Manrique de Lara, segundo hijo de Antonio Manrique de Lara, duque de Nájera, virrey de Navarra en 1521 y protagonista aquellos hechos. Antonio adquirió para su segundo hijo, Juan, el oficio de contador mayor en 1529¹⁴, cargo que desempeñó hasta 1560. Aunque el manejo de caudales no era de su padre sino de la ciudad de Logroño, había sido virrey y responsable de cuestiones relacionadas con la defensa de la jurisdicción, que es una explicación que los regidores logroñeses aducen varias veces durante la comprobación o auditoría para explicar ciertas lagunas, explicando que el corregidor detraía cantidades de las penas de cámara para asuntos de la defensa de la jurisdicción.

Pedro del Peso¹⁵ es también una figura interesante. A comienzos del siglo XVI se está configurando el cuerpo de artilleros. A las órdenes del capitán

13. Archivo General de Simancas (en adelante: AGS), Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg. 1047, fols. Or y 1r. (El documento está sin foliar, por lo que usamos la foliación efectuada por Allo en la fotocopia del documento).

14. Para este y otros detalles de su biografía, véase Carlos Javier de CARLOS MORALES: “Juan Manrique de Lara”, Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/17005/juan-manrique-de-lara>) [consultado 28/01/2023]

15. Para este personaje, véase José ARANTEGUI y SANZ: *Apuntes históricos sobre la artillería española en la primera mitad del siglo XVI*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1891 (<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=16987>) [consultado 29/01/2023], y José APARICI y GARCÍA: *Continuación del informe sobre los adelantos de la comisión de historia en el archivo de Simancas. Tercera parte. Trata de las biografías de los ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1851, pp. 8-9. (<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=9395>) [consultado 29/01/2023]

general de artillería y sus tenientes existían varios cargos: veedor, contador, pagador y mayordomo¹⁶. Este cargo de contador de la artillería lo había desempeñado Juan de Soria, secretario del príncipe don Juan hasta que en 1513 se nombra a Pedro del Peso¹⁷. La mismísima emperatriz Isabel es quien encomienda al contador de la artillería, y no a otro, la fiscalización de las cuentas de la fortificación de Logroño el 22 de septiembre de 1531, tal y como se traslada en el propio documento objeto de estudio. Su dilatada experiencia en la fortificación de la línea defensiva contra Francia (San Juan Pie de Puerto, Pamplona y Fuenterrabía) pueden explicar esta elección, ya que de gasto en fortificación versaba la encomienda. En enero de 1532, acompañado por Martín de Albistur, Alonso de San Pedro y Lope de Asturizaga «vieron e visitaron las dichas obras»¹⁸.

El otro autor material no es otro que Francisco López de Zárate, escribano del número de la ciudad, que es el encargado de hacer entre 1535 y 1540 los traslados autenticados de los numerosos documentos obrantes en el archivo municipal que fueron objeto de fiscalización e incorporados, por ello, a este legajo.

El contenido del documento

Este prolijo documento aglutina otros de distinta procedencia: real y municipal; de diversa tradición documental: originales, traslados, copias simples, anotaciones marginales; de diferente tipología: cédulas, provisiones, libros de propios, libros de penas de cámara. Hay informaciones que se repiten: se incorporan dos y hasta tres veces. La actividad de recopilación se inicia en agosto de 1535, aunque incluya traslados de documentos datados a partir de 1498, y se prolonga la acción fiscalizadora hasta 1542.

16. ANÓNIMO: "Apuntes acerca de la antigua organización de la Artillería española", en *Personal y organización del Cuerpo de artillería en 1 de enero de 1889*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1889, p. VI (<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=16987>) [consultado 28/01/2023]

17. J. ARANTEGUI y SANZ: *Apuntes históricos...* pp. 237-240. En realidad hay dos Pedros de Peso, padre e hijo («el mozo»). La bibliografía sobre Artillería de las citas anteriores los relaciona directamente con Ávila, donde habrían sido regidores ambos y procurador en Cortes el segundo. De confirmarse que son estos «Pedro del Peso», pertenecerían al círculo familiar de Santa Teresa de Jesús, ya que una hija y hermana, respectivamente, Catalina del Peso, fue la primera mujer del padre de la santa abulense, tal y como puede como puede comprobarse en la abundante bibliografía sobre la doctora de la Iglesia. He aquí una hipótesis de trabajo.

18. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 1047, fols. 348-349.

El orden en que están cosidos todos los documentos es el siguiente. Tras una breve introducción, con un resumen general de acción de fiscalización (cuenta general de cargo y data), se encadenan (con anotaciones marginales): cargos de las penas de cámara 1498-1534 (había privilegio de los Reyes Católicos para dedicarlas a la muralla, confirmado por Felipe «el Hermoso», documentos que también transcriben); data y descargo de las penas de cámara 1498-1534; cargo de las escribanías proveídas desde 1503; data de las obras de las cercas desde 1503 a 1534; cargo de las penas de cámara desde 1535 a 1540-42; data de las penas de cámara desde 1535 hasta 1540-1542; cargo de las penas de cámara 1498 (1502)-1540; descargo de las penas de cámara; cargo de las escribanías 1503-1534; cargo de lo recibido del rey para la obra; nueva hoja de resumen contable, general de cargo y data; data de las cercas (otra vez, esta vez en forma de copia simple); cargo y data de las penas de cámara de 1535 a 1540/1542; Provisiones reales.

En este punto insertan las provisiones (o sus traslados) que han provocado la auditoría de cuentas por Pedro del Peso. La primera, de 20 de abril de 1534, por la que el rey ordena a la ciudad de Logroño dar cuenta de la gestión del dinero percibido:

bien sabeys como aveys recibido e cobrado ciertas quantias de mrs para reparos de los muros desa dicha cibdad e ansi mismo aves recibido y cobrado las penas quese han aplicado a nuestra cámara en esa dicha ciudad de quarenta años a esta parte, para los gastos e reparos de dichos muros. De lo qual no aveys dado cuenta ni razón alguna a los nuestros contadores mayores de cuentas¹⁹.

La segunda, de 22 de septiembre de 1531, el encargo de la reina a Pedro del Peso para hacer la averiguación. No era la primera vez que se intentaba, el gobierno municipal parece que se había resistido²⁰.

La tercera, de 24 de noviembre de 1525, cédula haciendo merced de 218 250 maravedís para la obra de los muros y cercas de Logroño, «que dos personas nombradas por el Corregidor deben gestionar y distribuir»²¹, para compensar el importe del juro del mariscal de Navarra concedido en 1521, una vez restituido a éste. Como condición, establece el emperador que la

19. *Ibidem*, fols. 346r-347v.

20. *Ibidem*, fols. 348r y v.

21. *Ibidem*, fols. 350r-351v.

ciudad debe poner cantidad igual, a partir de 1526, que autoriza a realizar por sisa o repartimiento²².

Retoma a continuación la inserción de: cargo y data de las cercas; cargo y data de las penas de cámara de 1498 a 1503; cargo y data de las cuentas de cámara de 1503-1534 que queda inconclusa.

Sin los traslados de estas provisiones y cédulas es imposible comprender el documento. El emperador Carlos está tan interesado en reforzar Logroño que dedica a ello el juro incautado al mariscal, su equivalente después, caudales de las salinas de Atienza de 1522, del alfolí de Avilés de 1527, las penas de cámara de 1498-1503 (por no existir esos libros, el contador y justicia y regimiento hacen un cálculo ponderado de importes), las de 1503 a 1534, obliga a contribuir a los clérigos para la construcción de las murallas, etc.

¿A qué se debe tanta repetición de cargos y datas por los mismos conceptos? ¿es necesaria? ¿a qué obedece? Además, el documento se recrece con información posterior a 1535, como la relativa a la construcción de casa de artillería, lo que debe obedecer a alguna provisión nueva. No tiene sentido, en caso contrario, esa fragmentación de la rendición de penas de cámara con 1535 como límite (hasta y desde).

Gran parte de la auditoría la instruye Pedro del Peso junto al regidor Francisco López de Salvatierra, el procurador mayor Antonio de Porres y el escribano Francisco Ortiz de Zárate siendo corregidor Jorge Ruiz de Alarcón, entre agosto de 1535 y marzo de 1542, pero no podemos constatar si todos estuvieron al tanto durante los casi siete años de trabajo. Al final se entregaría un informe a la Contaduría Mayor de Cuentas (este documento que analizamos) y una copia a la ciudad. De hecho, en el inventario de documentos obrantes en el Archivo Municipal de Logroño de 1570²³ aparece esta referencia de un documento hoy lamentablemente perdido:

(nº LI) Un libro agujerado de cuenta de las penas de cámara atado con cintas de los que se gastó en las cercas de esta ciudad e barbacana de ellas qºs cxxxiiiV y en ello ochenta e nueve pliegos oradados y con ello es esta (sic) la zédula en que su magestad manda tomen a la çiudad en quenta un quento e novecientos mil maravedís que se puso en el arquita de privilegios.

22. Hay constatación del intento de que contribuya el clero (AML, IDA 7/38. Notificación en 8 de mayo de 1526 de una real provisión de Carlos I de 13 de abril de 1526 a Alfonso de Castilla, obispo de Calahorra, para que ordene a los clérigos de Logroño contribuir al gasto de los reparos de la cerca de la ciudad).

23. *Ibidem*, IDA 39/2, (27 de octubre de 1570). Inventario de los documentos del archivo en la Iglesia de Santiago, fol. 3r y v.

Esta con estas cuentas la información que recibió Jorge Ruiz de Alarcón que sobrello habla.

Incoherencias internas y algunos interrogantes

Llama la atención la reiteración de los mismos cargos y datas, siempre con anotaciones marginales, a veces favorables («se pasa») a veces desfavorables («¡OJO! que falta el cargo desde 16 de henero de 1498 hasta en fin del año de 1501 años, que son 4 años los quales se an de averiguar quanto monta e cargárselo»). ¿No era suficiente un traslado autenticado por escribano público? ¿A qué obedece?

A veces se indica que las cuentas se inician en 1498 y otras que en 1503. Ello es debido a la inexistencia de los libros de las penas de cámara de esos años (anteriores a 1503). El concejo logroñés achaca esta circunstancia al cambio de la forma de gobernación de la ciudad en 1503, que atribuyen al príncipe don Juan, cuando este llevaba 5 años fallecido. La artífice del cambio fue Isabel la Católica mediante sobrecarta que se conserva²⁴.

También el extremo final de la cronología presenta inconsistencias: hay anotaciones de gastos de 1540-1542, tachados. Parece que la auditoría abarcaría hasta el ejercicio de 1540, alargándose la realización de la fiscalización hasta 1542, pero hubo algún tipo de malentendido o error que motivó esos apuntes que se tacharon por quedar fuera del marco cronológico. En todo caso, se observa un antes y un después de 1535, como si hubiera dos fases del trabajo.

Los apuntes contables reflejados no siempre llevan fecha y, cuando la hay, no hay forma de saber si son las del hecho reflejado o las del pago efectuado. Lo mismo sucede con las anotaciones marginales de los oficiales de la contaduría: no tienen ni fecha ni autor conocido.

Al menos en siete ocasiones a lo largo del documento se afirma que los corregidores habían destinado cantidades de las penas de cámara para la defensa de la jurisdicción real. Ello explicaría la cantidad de apuntes que nos dejan entrever informaciones sobre espías, zuizas, banderas, suministro de pan, pagos a enterradores etc. que, a priori, poco tienen que ver con la fortificación. La ciudad se preparaba en 1520-1521 para un posible ataque francés.

24. *Ibidem*, IDA 7/27, (20 de marzo de 1503). Sobrecarta de Isabel I a los regidores de Logroño, ordenando cómo se han de elegir los oficios de los estados hijosdalgo, labradores y ciudadanos.

Bien por error de lectura, bien por haber transcurrido tiempo, el documento aporta datos no ciertos: por ejemplo, en 1520 la ciudad habría estado sitiada por franceses²⁵. Y, en esta línea, hay una cuestión más preocupante: en la última copia del cargo incorporada, los apuntes aparecen en distinto orden que en la inserción primera; la última copia de la data está inconclusa, hay más errores de lectura (distintos apellidos, por ejemplo) y faltan ciertos apuntes contables. ¿A qué se debe este fin abrupto y tan poco fiable?

En todo caso la cuestión no quedó cerrada con el informe. La ciudad insistía en que había alcance a su favor en varios conceptos. El 10 de septiembre de 1542, 7 meses después de la entrega del informe, Carlos firma una nueva cédula real ordenando a los contadores mayores que averiguaran las cantidades gastadas por la ciudad al servicio del rey entre los años 1520 y 1526²⁶. Desconocemos, en estos momentos, si tal pesquisa se llevó a efecto.

En conclusión: el documento es un informe de fiscalización o rendición de cuentas realizado por el contador de la artillería Pedro del Peso de los gastos efectuados por la ciudad de Logroño en las obras de fortificación (cubo, muralla, puerta) y casa de la artillería entre 1492-1540, para la que la Hacienda real había destinado, de varias formas, recursos económicos (5 468 455 maravedís) pero en la que también participa la Hacienda local logroñesa (1 951 848 maravedís)²⁷, elevado ante Juan Manrique de Lara, contador de la Contaduría Mayor de Cuentas, con anotaciones marginales de la comprobación efectuada. Es una fuente imprescindible para el conocimiento de la historia de Logroño en la primera mitad del XVI, y reproduce (literal y/o extractadamente) documentos de series de su archivo municipal hoy perdidas, como los libros de penas de cámara o los libros de propios. Su dificultad de lectura ha motivado, en ocasiones, interpretaciones erróneas. Presenta una complejidad notable, y de su análisis se desprenden interrogantes que todavía hay que responder.

25. «Este dicho año de XX fue el de la comunidad y la ciudad fue cercada de franceses». AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 1047, fol. 4r.

26. AML., IDA, 16/2.

27. Cantidades calculadas por M.^a A, ALLO MANERO: “La muralla...”, p. 170.

Bibliografía

ALLO MANERO, M.^a Adelaida: *La muralla de la ciudad de Logroño, 1498-1540*. Trabajo inédito depositado en el Instituto de Estudios Riojanos, [1990-1991].

- “La muralla de la ciudad de Logroño, 1498-1540”, *Berceo*, 121 (1991), pp. 169-173.

ÁLVAREZ CLAVIJO, M.^a Teresa: *Logroño en el siglo XVI. Arquitectura y urbanismo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 2003.

ANÓNIMO: “Apuntes acerca de la antigua organización de la Artillería española”, en *Personal y organización del Cuerpo de artillería en 1 de enero de 1889*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1889. Recuperado de internet (https://biblioteca-virtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=105&anyo=1889).

APARICI y GARCÍA, José: *Continuación del informe sobre los adelantos de la comisión de historia en el archivo de Simancas. Tercera parte. Trata de las biografías de los ingenieros que existieron en España en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1851. Recuperado de internet (<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=9395>).

ARANTEGUI y SANZ, José: *Apuntes históricos sobre la artillería española en la primera mitad del siglo XVI*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1891. Recuperado de Internet (<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=16987>).

CARLOS MORALES, Carlos Javier de: “Juan Manrique de Lara”, Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <https://dbe.rah.es/biografias/17005/juan-manrique-de-lara>).

GÓMEZ URDAÑEZ, José Luis: *V Centenario. Logroño 1521*. <https://www.facebook.com/sitiodelogroño/>.

- y MURILLO GARCÍA-ATANCE, M.^a Isabel (coord.): *Corpus documental. V Centenario del Sitio de Logroño de 1521*, Logroño, Universidad de La Rioja, Ayuntamiento de Logroño, [2021]. <http://www.logrono.es/recursos/Archivo/Corpus%20documental%20sitio%20de%20Logrono.pdf>.

TÉLLEZ ALARCIA, Diego (coord.): *El cerco de Logroño de 1521: Mitos y realidad*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Logroño, 2021.